

SIPSA S.A.
REGISTRO DE VALORES N° 316

Santiago, 21 de julio de 2017

Señores
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Valores
La Bolsa N°64
Santiago
Presente

Ref.: Remite publicación del 1° aviso de
citación a Junta Extraordinaria de
Accionistas.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, remito a usted, copia de la publicación realizada el día de hoy, viernes 21 de julio de 2017 en el diario "Las Últimas Noticias", del aviso de citación a Junta Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada con fecha 09 de agosto del año en curso. Las siguientes publicaciones se efectuarán los días 24 y 26, ambas de julio de 2017, en el mismo periódico antes señalado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Paul Tacchi Scott
Gerente General
Sipsa S.A.

c.c.:

- Superintendencia de Valores y Seguros.-
- Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.-
- Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores.-



Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 316

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio adoptado en sesión del día 17 de julio de 2017, se cita a los señores accionistas de SIPSA Sociedad Anónima a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 09 de agosto de 2017, la que se realizará a las 09:00 horas en las oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0440, piso 11, oficina 1105, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, con el objeto de someter a consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:

a) aprobar conforme a los términos del Título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la operación con partes relacionadas consistente en la propuesta de contratar un crédito por la suma de US\$2.000.000, por parte de la filial Hazels Investments LLC con las sociedades Ocean Consulting GmbH y Ocean Transportation GmbH, teniendo en consideración los siguientes antecedentes:

- (i) Informe evaluador independiente, Forecast S.A., de fecha 18 de julio de 2017, el que se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas sociales.
- (ii) Opiniones individuales de los directores de la sociedad, las que se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas sociales.

b) Disminución de capital y número de acciones.

c) Demás acuerdos complementarios necesarios para implementar los acuerdos precedentes.

Según lo disponen los artículos 62 de la Ley N°18.046 y 103 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán participar en las juntas que se citan, con los derechos que la ley y los estatutos les otorgan, los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de las juntas.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día en que se realizarán las juntas, en el lugar de su celebración, previamente a su inicio.

EL GERENTE

EL PRESIDENTE